

Dec. No. 1010-04 que integra los Consejos de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Edesur Dominicana, S. A. y Edenorte Dominicana, S.A.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1010-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), queda integrado por los señores: Dr. Armando José Castillo, quien lo presidirá; Lic. Arturo Santana, Ing. Pedro Domínguez, Licda. Kary Ferrand, Ing. Pedro Peña Rubio, Lic. Rafael del Socorro Payams, Lic. José Antonio Guzmán Álvarez y el Ing. Antonio Herrera, de conformidad con el Artículo 3 del Reglamento No. 648-02, de fecha 21 de agosto de 2002.

ARTICULO 2.- El Consejo de Administración de la empresa EDESUR Dominicana S. A., queda integrado por los señores: Lic. Rafael Alcántara, quien lo presidirá; Ing. Ramón Rodríguez, Ing. Gustavo Sánchez, Ing. Víctor Ventura y Lic. Elso Martínez.

ARTICULO 3.- El Consejo de Administración de la empresa EDENORTE Dominicana S. A., queda integrado por los señores: Marcelo Bermúdez, quien lo presidirá; Ing. Salvador Ricourt, Ing. Charlie Jorge Imbert, Ing. Félix Tavarez y Dr. Rolando Sánchez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ